



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 -Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente S01:0001395/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 448/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$4.273.500, correspondiente al 3° desembolso del Convenio Carta Acuerdo N° 01/2021 – entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Facultad de Ciencias Forestales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 061/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 448/22 – Incorporación de Fondos Convenio Carta Acuerdo N° 01/2021 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fac. de Cs. Forestales -3er. Desembolso. (\$4.273.500)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 07 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 448/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 2 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 046-22

HJF

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones